



RADICADO 05266-31-10-002-2013-00534-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintidós de agosto de dos mil veintitrés

Revisado el expediente se constató que en la actualidad JUAN CAMILO MUÑOZ RODRIGUEZ y JOHAN STIVEN MUÑOZ RODRIGUEZ son mayores de edad, razón por la cual la señora SANDRA MARÍA RODRIGUEZ no se encuentra legitimada para autorizar a uno de ellos a reclamar los títulos consignados en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho.

Por lo anterior, se REQUIERE a JUAN CAMILO MUÑOZ RODRIGUEZ y JOHAN STIVEN MUÑOZ RODRIGUEZ para que indiquen la persona que reclamará los títulos ordenados en auto No. 427 del 26/06/2023, a través del cual se dio por terminado el proceso por pago y se ordenó la entrega de los títulos consignados.

NOTIFIQUESE,

ALBA CATALINA NOREÑA CÓRDOBA
JUEZ (E)

(m)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 92
Fijado hoy, 23/08/2023 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de
Envigado. - Antioquia.

RADICADO. 05266 31 10 002 2020 00356 00



MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
Secretaria